

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 16.

TEGUCIGALPA, MARZO 12 DE 1882.

NUMERO 152.

DISCURSO

que, en el acto de abrirse los cursos de la Universidad Central y del Colegio Nacional de 2.^a Enseñanza de esta Capital, bajo el nuevo plan de estudios, pronunció el día 26 del pasado, el Señor Doctor Don Ramón Rosa, Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción pública.

(Continúa.)

El carácter obligatorio de la instrucción primaria es una consecuencia de las circunstancias de nuestro modo de ser social. En principio, así como el hombre es libre para pensar, para crear, para obrar, debe serlo para instruirse. Pero es condición fatal de los pueblos incipientes la necesidad de que, para su desarrollo, reciban algunas veces la intervención coercitiva del Estado. Tratándose de la instrucción primaria, esa intervención está legitimada entre nosotros por la necesidad. Nuestros pueblos fueron colonos de la España, y por una especie de salto, que cada día me asombra y maravilla más, pasaron á la vida de la República, sin luz en la conciencia, sin ideales en la mente, sin rectos móviles para su voluntad, en suma, sin educación. Necesitamos, pues, á todo trance, que para que la República viva y sea lo que debe ser, la consagración de la inteligencia, de la libertad, del derecho, nuestros pueblos se compongan de ciudadanos conocedores de lo verdadero y de lo justo, apreciadores de sus derechos y obligaciones. Mas este resultado no podremos alcanzarlo sin la escuela primaria, y debido al atraso de nuestra población, la escuela primaria permanecerá casi desierta si los padres de familia no saben que pesarán sobre ellos los apremios del Estado, cuando sus niños no cumplan el deber de concurrir á la escuela, que ha de moralizar su corazón é ilustrar su inteligencia, que ha de ponerlos en aptitud de ejercer, en la vida social y política, las primordiales funciones de la ciudadanía. En los Estados Unidos de América no se comprende que pueda haber apremios para que los padres de familia manden sus hijos á las escuelas. Allí la educación ha fortificado el buen sentido de todas las clases sociales, y, desde el estadista hasta el campesino, todo el mundo comprende su interés y obra como debe. En nuestro país, en sentido inverso, no se comprende cómo pueda dejarse una completa libertad á los padres de familia, tratándose de la educación primaria de sus hijos. Tenemos, por lo tanto, que aceptar, contra la rectitud de los prin-

cipios, una verdadera anomalía, pero anomalía justificable, porque son buenos los procedimientos anómalos que no hacen retrogradar á los pueblos, que, subordinados á un noble y alto fin, los llevan, aunque por vías tortuosas, á la región de la luz y de la libertad. Esa es nuestra tierra prometida, pero antes ¡ay! tenemos que pasar por áridos desiertos.

También, como una necesidad de nuestro estado social, y como una justa compensación, la enseñanza primaria es y tiene que ser entre nosotros gratuita. La enseñanza es un servicio como otro cualquiera, y en rigor debiera remunerarse. Pero el Estado tiene un alto interés en que se formen ciudadanos útiles: la República puede vivir, aunque sin lustre, sin filósofos, sin historiadores, sin literatos, sin ingenieros, sin jurisperitos; pero la República no puede vivir sin ciudadanos: la escuela primaria, donde estos empiezan á formarse, es para la universalidad de los pueblos, y la mayoría de éstos carece de recursos. Este cúmulo de circunstancias hace, pues, que la instrucción primaria sea gratuita, que el Estado, respecto á ella, ejerza una acción protectora, desinteresada, que no tenga en mira más que el bien social.

Es de notarse que en la reglamentación de la instrucción primaria, relativa á su dirección é inspección, el Código acude á la acción de empleados del orden administrativo y municipal, en vez de crear un organismo aparte, con empleados especiales llamados á ejercer las altas funciones de la dirección é inspección de la enseñanza primaria. Este sistema es el que dá en otros países los más satisfactorios resultados, y dichos seríamos si pudiéramos verlo planteado entre nosotros. Pero á ello se oponen, por ahora, dos razones capitales: carecemos de fondos para crear un organismo aparte de dirección é inspección, y además, doloroso es decirlo, no hay muchas personas que pudieran encargarse, con solicitud, del cometido importantísimo de trabajar afanosamente por la consolidación y progreso de la instrucción primaria.

Y ya que he expresado un sentimiento de pena, producido por la falta de colaboración social en orden á la enseñanza primaria, viene á cuento hacer hincapié sobre este punto de vital interés. Me dirijo, en particular, á las clases propietarias, inteligentes y civilizadas del país.

Apenas hace seis años que todos los individuos que en Honduras pensaban algo, reflexionaban algo, y poseían algo, tenían en el alma el espanto ó la desesperación. Temían, á

cada paso, la repetición de irrupciones salvajes llevadas á cabo; quién lo creyera! en nombre de principios políticos, irrupciones que sembraban por todas partes la desolación y la muerte. Recordadlo bien. Turbas incultas azuzadas por un caudillaje todavía más inculto, por largos años, os mantuvieron en una vida de horrores, en que sólo se hablaba, con trémula voz, de asesinatos, de incendios, de saqueos, y de otros más horribles crímenes que el pudor se resiste á mencionar. Aun los niños, que luego se distraen, conservan todavía en la memoria aquel grito fatídico que os hacía temblar.; *Los indios!* (*Grandes aplausos.*)

Ahora bien; esos males no existen porque se han aplicado á nuestras llagas sociales los cauterios de leyes previsoras, severas é inflexibles; pero esos males podrán repetirse cuando falten, en el Gobierno del país, imparcialidad, entereza y previsión. Conviene, pues, que reflexionemos, y os invito á reflexionar. ¿Quién desangraba, empobrecía y deshonoraba nuestra sociedad? ¿Quién conculcaba todo derecho, y pisoteaba todo deber? ¿Quién turbaba el sueño de vuestras noches y la serenidad de vuestros días? ¿Quién? ¿Era la persona del malaventurado caudillo, ó la persona del pobre indio? No; era algo peor: era la ignorancia que se servía de esos instrumentos. (*Prolongados aplausos.*)

Pero sucede que en sociedades conmovidas por las pasiones, y trabajadas por alzamientos vandálicos, llega á perderse hasta la rectitud del instinto, y á apoderarse de los ánimos una especie de distracción profunda. Se siente el mal, se palpa, se llora hasta con lágrimas de sangre, y sin embargo, no se halla el remedio que puede curarlo. Me ha sucedido, bajo la influencia de un gran sentimiento, estar profundamente distraído, tener en el bolsillo ó en la mano lo que más deseo, y sufrir y no hallar el anhelado objeto. Así está nuestra sociedad: está profundamente distraída, ha sentido sus acerbos males, y presiente los que pueden venir, y sin embargo, señores, el remedio está en vuestra mano, y podeis aplicarlo si quereis: sacudid vuestra distracción, é instruid á los pueblos: hé aquí el remedio heroico de la sociedad que formais. Si se necesita una prueba de hecho, voy á darla. ¿Sabeis de dónde salió Caballitas, el cerrajero esforzadísimo, cuyas hazañas ha historiado bellísimamente el primero de nuestros Estadistas, que es también una de nuestras primeras glorias literarias? ¿Sabeis de dónde salió aquel héroe humilde que, hace pocos años, salvó á todo un pueblo de los horro-

res de la barbarie? Salió de la escuela primaria, en donde supo que en la sociedad debe haber orden, derechos y deberes que respetar y hacer cumplir. ¿Sabeis, por lo contrario, de dónde salieron los indios García y Vazquez, el Corta-cabezas? ¿Sabeis de dónde salieron aquellos nuevos vándalos que llevaban por doquiera la destrucción y la muerte? Salieron de la rancharía salvaje, en donde aprendieron á matar y á rugir como las fieras, y á tener sangrientos festines como los de los cuervos. (*Aplausos.*)

No tomeis á mala parte el que os haga recuerdos tan tristes, más que tristes odiosos, en este día consagrado á solemnizar las letras que tienen por cortejo la paz, la justicia y la benevolencia. Si algún reproche hubiere, que no lo e-pero, á mis reflexiones sobre el pasado, me probaría que nuestra dolorosa historia para nada sirve, y que no estais dispuestos á meditar sobre sus enseñanzas, á sacar partido de sus elocuentes lecciones que nos dicen que instruyamos á los pueblos, para que pongamos radical remedio á los acerbos, á los horribles males que de antiguo nos aquejan. Convenzámonos; nuestra historia nos demuestra que la instrucción primaria es un negociado que á todos nos corresponde, de un modo tan inmediato, tan directo, á la manera que nos corresponden nuestros particulares intereses, que atañen á nuestra individual conservación y á nuestra felicidad personal. Cuando al caer la tarde veo á los pobres niños del pueblo salir de la escuela primaria, con sus cartapacios bajo el brazo, yo me digo, emocionado por la alegría, esto me pertenece, esto es mio, esto formará parte de mi existencia y de mi suerte: estos niños que se instruyen prometen paz para mi patria, orden para la sociedad en que vivo, producción para nuestra industria y nuestro comercio, adelantamiento para nuestras letras, en suma, bienestar común que asegurará mi felicidad individual. Por lo contrario, cuando al medio día, á las horas del trabajo, veo errar, por las calles, á niños ociosos, ó los veo, en empobrecidos barrios, mecarse en las *hamacas*, con todas las voluptuosidades de la pereza, yo me digo, con tristísimo y profundo desaliento, esto me pertenece, esto es mio, esto formará parte de mi existencia y de mi suerte: estos niños que se embrutean darán la guerra civil para mi patria, el desorden para la sociedad en que vivo, la ruina para nuestra industria y nuestro comercio, el retroceso para nuestras letras, en suma, todo género de desgracias y calamidades en que tomaré parte sufriendo personales infortunios! (*Aplausos.*) Os lo digo por última vez, Señores, la instrucción primaria constituye para nosotros un interés vital: en ella está cifrada la suerte de nuestro porvenir. Esperad todo lo bueno y honroso de los pueblos que se forman en la escuela; pero temed todo lo malo y oprobioso de los pueblos que se forman en las asonadas de pandilla, y en las orgías de la taberna. Probad que conocéis vuestro interés, que sabeis atenderlo, y que amais á los pueblos, cooperando á su enseñanza. Qué no se den abrazos y apretones de mano á la plebe, que la experiencia prueba que esa política es tan necia como contraproducente. Qué no se adule la ignorancia, que esta

adulación es la más estúpida y criminal de las adulaciones. Dad, en cambio, instrucción, mucha instrucción á los pueblos, que la experiencia de todos los países cultos prueba que esa política es la de la honradez, la de la cordura, la del buen sentido práctico, la del grande, noble y generoso patriotismo! (*Grandes aplausos.*)

La segunda enseñanza, antes del reglamento provisional, emitido en 15 de Agosto de 1878, era entre nosotros casi desconocida. La segunda enseñanza se limitó, durante muchos años, á proporcionar algunos conocimientos de la lengua latina, algunas nociones de filosofía escolástica, y, como cosa secundaria, en algún tiempo, elementales ideas de determinados ramos de matemáticas puras. Con tal aprendizaje se alcanzaba el bachillerato en Filosofía. Esta era la preparación que se daba á la juventud para disponerla á estudios mayores.

El Código de Instrucción Pública ha adoptado un nuevo sistema, dando á la segunda enseñanza toda la importancia que merece. Con ella adquirirá la juventud conocimientos lingüísticos, geográficos, históricos, literarios y físico-matemáticos que la pongan en capacidad no sólo de tener una base sólida para estudios profesionales, sino también de aprovechar su aprendizaje en el sentido de obtener prácticas utilidades. No debe organizarse de otra suerte la segunda enseñanza. No se comprende cómo un jóven, sin conocer nuestro idioma, sin conocer, por lo menos el francés ó el inglés, sin conocimientos en geografía, en historia, en ciencias naturales, en ciencias físico-matemáticas, en literatura y filosofía positiva, pueda ser hábil para adquirir, con buen éxito, conocimientos facultativos en cualquiera de los ramos del saber humano. Toda profesión constituye una serie, rigurosamente dialéctica, de conocimientos científicos: la segunda enseñanza forma el término medio de esa serie. Cuando falta un segundo aprendizaje sólido y amplio, sólo puede suplirse después, aunque imperfectamente, por un gran talento y una decidida consagración al estudio; pero estas dotes inapreciables no son comunes, y de aquí proviene que, en la generalidad de los casos, nuestros conocimientos facultativos, faltos de sólida base, llevan el sello de la imperfección, lo que ocasiona fiascos en la práctica, y carencia de lucimiento cuando se trata de exponer conocimientos profesionales. Tampoco se comprende porqué la segunda enseñanza ha de continuar siendo lo que ha sido, un pequeño conjunto de conocimientos teóricos sin provecho para los distintos usos de la vida.

Todo conocimiento debe ser útil, debe ser encaminado á satisfacer una necesidad. Por esto el Código reglamenta los estudios secundarios de tal modo que quienes los hagan puedan servirse de ellos como de un elemento de producción. No todos los jóvenes pueden hacer estudios profesionales, sea por falta de vocación, sea por falta de recursos. Pero bastará que se instruyan en los Colegios de segunda enseñanza para que puedan salir á ocuparse útilmente, ya aprovechando sus conocien-

tos literarios en la prensa ó en las oficinas públicas, en el profesorado primario ó secundario, ya aprovechando sus conocimientos en matemáticas y teneduría de libros, para servir en casas de comercio ó en oficinas fiscales, ya aprovechando, en fin, sus conocimientos en física, en historia natural y en agricultura, para servir en empresas industriales, mineras ó agrícolas. La situación de nuestro país requiere muchas aptitudes para el trabajo, para el cultivo de las artes de la paz, ya que por desgracia se han cultivado, á maravilla, las artes de la guerra y de una política funesta. El Código, pues, satisface á un gran fin social dando á la segunda enseñanza las condiciones que la hagan idónea para que produzca grandes resultados en provecho positivo de los individuos, y en beneficio práctico de la nación.

La enseñanza profesional ha sido confiada por el Código á la Universidad, cuyo Gobierno corresponde á un Rector y á un Consejo supremo. La Universidad se ha dividido en Facultades, división exigida por la indispensable conveniencia de dar á cada uno de los estudios profesionales una dirección y una inspección especiales: teniendo cada uno de los ramos facultativos cualidades y condiciones que le son propias, exclusivas, no puede bastar para su arreglo, para su peculiar enseñanza, la acción del Gobierno general de la Universidad. Hé aquí evidenciada la necesidad de las facultades, llamadas á consagrar una particular atención á todos y á cada uno de los detalles de la respectiva enseñanza profesional.

Se han creado las facultades de Jurisprudencia y Ciencias políticas, de Medicina y Cirugía, y de Ciencias. Cada una de las facultades comprende estudios dependientes de los principales, para la adopción de profesiones que pueden obtenerse con pocos años de aprendizaje, y que están más al alcance de la generalidad.

En el plan de estudios de la facultad de Jurisprudencia se ha atendido á que la enseñanza no se limite á dar conocimientos puramente jurídicos para la formación de abogados: se ha atendido á que proporcione además prácticos conocimientos en las ciencias políticas para la formación de publicistas, de estadistas, de hombres de gobierno, de que tanto ha carecido el país. El derecho internacional, el derecho político, el derecho administrativo, la estadística, la economía política, y la política económica, son ramos de enseñanza de alto interés para nosotros. Fácil es conocer el tuyo y el mio, y la doctrina sobre los delitos y las penas, especialmente con el auxilio de una legislación clara y metódica como la nuestra; pero difícil y muy difícil es conocer y apreciar debidamente los complicados intereses políticos y administrativos del país. Solo pueden conocerse y apreciarse, como es deseable, merced á grandes y especiales estudios que suministran aptitudes para análisis exactos y para generalizaciones inequívocas. Si en nuestro país de antiguo se hubiesen aprovechado las lecciones prácticas de las ciencias políticas y administrativas, otra sería nuestra situación, otra nuestra suerte: se habrían evitado muchos desaciertos políticos que han sido fecundos

en desastrosas guerras, ya civiles, ya internacionales: se habrían evitado desaciertos administrativos que han estado á punto de acabar con la riqueza pública del país y con su crédito interno: se habría evitado, en fin, el desacierto de los desaciertos, ese grande escándalo que se llama *los empréstitos de Honduras en el extranjero*, empréstitos que pesan, sin que lo merezca, sobre el nombre de un pueblo inocente. (*Prolongados aplausos.*)

Estúdiense las ciencias políticas y administrativas, y se verá cómo el país consolida y aumenta sus recursos, y cómo el Gobierno se hace poseedor de verdaderos elementos de existencia, de progreso y de respetabilidad. Puesto que viene al caso, voy á dar de ello una demostración práctica que tiene en su abono la evidencia de los hechos. En cinco años se han quintuplicado nuestras rentas, se han amortizado la mayor parte de nuestra deuda interior, y algunas de nuestras deudas exteriores, se ha hecho una reforma completa de nuestra Legislación, se han mejorado nuestras vías de comunicación, se han establecido los servicios postal y telegráfico, si se quiere, antes desconocidos, se ha dado vida material y moralmente á la prensa, se ha fomentado la industria, la agricultura y el comercio, se ha respetado la propiedad, suprimiendo en absoluto las contribuciones forzosas y los servicios personales forzosos, y sin remuneración, se ha vigorizado la acción del poder público con una sólida organización militar, se han creado por doquiera hábitos de trabajo, y, sobre todo, se ha conservado, con la mayor solicitud, el bien inestimable de la paz. Tan grandes beneficios no provienen de que hayan cambiado, como por ensalmo, las condiciones sociales y económicas del país, pues en el fondo conserva las mismas de otras épocas, con pequeñas diferencias de accidente: tampoco pueden ser el resultado de la casualidad, porque esta nada vale, nada significa para quien, de un modo serio, piensa y reflexiona. Nuestra situación actual, relativamente benéfica, es el resultado de un distinto criterio en política y en administración, de un criterio que, en política, ha conciliado la rectitud con la previsión y la prudencia, y, en administración, los intereses del Estado con los intereses individuales. Casi por incidencia he tocado estos puntos, que estoy seguro que un publicista ó un economista os los presentaría, de una manera evidente, aun en sus menores detalles.

En otra época hubo proyectos para establecer la enseñanza de la Medicina, de esa ciencia bienhechora que menoscaba nuestro gran patrimonio de dolores y pesares. Pero tales proyectos escollaron porque se carecía de profesores, y de un hospital en donde las clases de Clínica hiciesen factibles los estudios médicos. Hoy, por fortuna, contamos con hábiles profesores nacionales y extranjeros, y está para abrirse el Hospital general en donde podrán hacerse los estudios prácticos correspondientes á la Clínica médica y á la Clínica quirúrgica. Tomando en cuenta estos elementos, el Código ha establecido la facultad de Medicina y Cirugía, y reglamentado su enseñanza teórica y práctica. El ramo de Farmacia debiera cons-

tituirse como subordinado á una facultad especial; pero, para ello, carecemos, por ahora, de elementos, así es que los estudios farmacéuticos están reglamentados en calidad de dependientes de la facultad de Medicina y Cirugía.

El establecimiento de la facultad de Medicina, además de los frutos que dará por su enseñanza, formando nuevos médicos y cirujanos, satisfará la ingente necesidad que el país experimenta de que se regularicen los servicios médicos y farmacéuticos, tanto en sus relaciones puramente individuales, como en sus relaciones con los poderes públicos. Sin las luces que dan la Jurisprudencia médica y la Medicina legal á los legisladores y á los tribunales, estos tienen, en muchos casos, que andar á ciegas, en menoscabo de la moral, de la justicia y del derecho.

La facultad de Ciencias es la última de que debo ocuparme. última en mi exposición, pero tal vez la primera en importancia. Los conocimientos físico-matemáticos tienen hoy predominio en el mundo, y no sin motivo, pues á ellos se deben los maravillosos adelantos de la industria, de la agricultura y del comercio, y el acrecentamiento del bienestar de las naciones. No vacilo en decir que los conocimientos físico-matemáticos forman el nervio más activo de la moderna civilización. Urge, pues, que entre nosotros haya una verdadera enseñanza de las ciencias del cálculo y de las ciencias físicas. El Código, atendiendo á esta necesidad, ha reglamentado ampliamente los estudios de ingeniería, y además los estudios necesarios para la formación de peritos mineros, peritos químicos, peritos constructores, peritos agrónomos &c. Estas profesiones nos interesan de un modo especialísimo. Vivimos abrumados por una naturaleza tan rica y grandiosa como áspera y salvaje. Para realizar el progreso, que es nuestro bien, tenemos que luchar con las materiales dificultades que nos oprime: para esa ruda lucha necesitamos fuerza y ardimiento, y estos elementos de poder sólo pueden darnoslos las ciencias físicas y matemáticas. Ojalá, señores, que en esta tierra tan removida por sangrientas y criminales luchas de hermanos contra hermanos, que en esta tierra que ha absorbido tanta sangre y tantas lágrimas, solo nos sea dado ver la lucha tenaz del hombre contra la naturaleza, la lucha ciclópea del trabajo fecundo, y que en premio de tan noble afán, de batalla tan legítima, veamos en las cimas de nuestras colosales montañas, y en las superficies de nuestros anchurosos valles, las palmas y coronas de la civilización (*Prolongados aplausos.*)

No figura en el Código la organización de la facultad de Filosofía y Letras y de Ciencias eclesiásticas. Que no se extrañe este vacío: el país, por ahora, no necesita para los estudios filosóficos y literarios de una facultad especial: basta que tales estudios se hagan elementalmente en los Colegios de segunda enseñanza. El aprendizaje superior de la filosofía y de las letras corresponde á países cuyo desarrollo material é intelectual reclama grandes estudios clásicos. Honduras no está en

este caso. Debemos, por lo mismo, concretar nuestros recursos y nuestros esfuerzos á organizar la enseñanza facultativa en relación con las condiciones de existencia y de inmediato progreso del país, en relación con sus necesidades más ingentes y palmarias. Respecto á los estudios eclesiásticos, aparte de que la instrucción debe ser laica, hay además una razón fundamental para que el Código no los prohíba y reglamente. Respetables y muy respetables son los dogmas y enseñanzas de las religiones positivas, y de mí sé decir que tengo un particular respeto por los dogmas y enseñanzas de la religión de mis mayores. Pero el respeto no forma para mí una convicción científica. Donde preside la fé, no puede presidir el libre raciocinio, que es el alma de la ciencia. Y como los estudios eclesiásticos, directa ó indirectamente, están subordinados al dogma impuesto por la fé, no por la razón, de aquí proviene que tales estudios, en rigor filosófico, no pueden ser científicos. Solo en un sentido vulgar, y más por acatamiento á la costumbre, puede hablarse de ciencias eclesiásticas, pero en realidad éstas no existen, si es que á la palabra ciencia ha de dársele su genuina significación. El Código, pues, no sólo en observancia de nuestra ley fundamental, sino también en observancia de principios científicos, no ha podido ni debido ocuparse en organizar y reglamentar estudios eclesiásticos.

Se ha adoptado el sistema de que todos los estudios profesionales terminen por las licenciaturas, estableciendo y reglamentando los doctorados como grados distintos y superiores, para cuya obtención se requieren más extensos y profundos estudios. Se ha querido que el título de Doctor corresponda únicamente á quienes, con nuevos y especiales estudios, puedan profundizar la filosofía de un determinado grupo de ciencias, y ser eruditos en la historia de sus desarrollos y aplicaciones.

El Código, para hacer más fecundos los resultados de los estudios profesionales, y como un medio de conservación de las ciencias y de las letras, y de estímulo para sus progresos, ha creado una Academia científico-literaria, constituida, por ahora, con el personal de la Universidad, pero llamada, en breve plazo, á constituirse con la debida independencia de la Corporación universitaria.

Si necesitamos de Universidades, de corporaciones puramente docentes, también necesitamos de una alta Corporación conservadora de las ciencias y de las letras, y á la vez, llamada á dar impulso al movimiento científico y literario, á difundir las ideas científicas formadas en el país ó fuera del país, y á honrar, en todo sentido, la dignidad de las ciencias y de las letras.

Mucho, muchísimo, puede hacer la Academia en pro de nuestro adelantamiento intelectual; pero, supuesto el caso de que con sus trabajos sólo pudiera publicar el periódico científico y literario que le corresponde establecer, con esto haría bastante. Las ciencias y las letras carecen entre nosotros de un órgano de publicidad; de aquí dimana que la generalidad de nuestra sociedad, tan necesitada de luces, sabe lo que ha hecho la Comuna de Paris, pero no sa-

be lo que ha hecho el Instituto de Francia; sabe lo que ha hecho Alemania en la guerra con los franceses, pero no sabe lo que ha hecho en el mundo con su profunda filosofía y su rica literatura; sabe lo que ha hecho el carlismo en España, pero no sabe lo que ha hecho la Academia Española; sabe lo que han hecho las huelgas en Inglaterra, pero no sabe lo que han pensado y escrito S. Mill, Glandstone y Bright; sabe lo que hacen los nihilistas en Rusia, pero no sabe lo que han dicho los publicistas y literatos rusos; conoce el horrible crimen cometido por Guiteau, pero no conoce la vida ejemplar del eminente ciudadano Mr. Garfield; y sin ir tan lejos, conoce todos los nombres y todas las correrías de los desmoralizados caudillos de Centro-América, pero apenas si conoce los nombres de José del Valle y de Dionisio de Herrera, de Antonio J. de Irizarri, de José Milla y de Lorenzo Montúfar, de Antonio Grimaldi y de Darío González, de Máximo Jerez, de Enrique Guzmán y de Adán Cárdenas, de tantos y tan distinguidos ciudadanos que han honrado á Centro-América cultivando las ciencias ó las letras. (*Grandes aplausos.*)

También ha atendido el Código á la completa organización de la Biblioteca Nacional, y ha prevenido el establecimiento de bibliotecas en todas las escuelas, colegios y universidades. Estimular y favorecer la inclinación á la lectura, poner al alcance del público, y especialmente de la juventud, la mayor suma posible de libros instructivos, es uno de los medios más idóneos para acrecentar el progreso intelectual de un pueblo. El libro, y no la espada, es el único que entre nosotros debe hacer revoluciones; pero revoluciones en la esfera de la inteligencia, pero revoluciones que den la vida y no la muerte, pero revoluciones que hagan brotar la luz de las ideas, en vez de sumirnos en el horrible caos de la anarquía. (*Aplausos.*)

¿Qué grandes y fecundas trascendencias tendrán, en lo social y en lo político, el desarrollo de la instrucción pública, el cultivo y progreso de las ciencias!

La ciencia nos dará riqueza, bienestar para nuestros pueblos. La ciencia es un agente invisible, pero es el más necesario y poderoso elemento de producción. Los pueblos que saben tienen de ser muy productores y muy ricos. Que la instrucción se difunda, y de las profundidades de nuestras montañas, de las superficies de nuestros valles, de las espesuras de nuestros bosques, y de los senos de nuestros mares, de todo lo que hoy hace improductible la ignorancia, saldrán innumerables tesoros, saldrá la satisfacción de todas las necesidades individuales y públicas. La historia de la producción de las riquezas es la historia de las ciencias. Reflexionadlo bien: la ignorancia nos tendrá en perpétuo estado de pobreza y de miseria.

Nuestros pueblos se moralizarán, en gran manera, á virtud de la ciencia. Los pueblos instruidos, los pueblos que tienen un claro conocimiento de sus derechos y deberes, y de sus particulares intereses, no encuentran atractivo en la voz de las pasiones: para ellos la torpe seducción que conduce al mal, no es po-

sible. Si el caudillaje ha medrado entre nosotros, si ha campeado orgulloso y terrible, ha sido por que se ha aliado estrechamente con la ignorancia. Y sinó, fijaos en la táctica del caudillaje. Donde primero busca prosélitos no es en las ciudades y villas en donde hay alguna ilustración; no, primeramente busca asociados en las rancherías salvajes, despues en los incultos caseríos, y la montaña inaccesible es el primer teatro de sus operaciones. Poned al caudillaje en un pueblo instruido, y equivaldrá á poner un pez fuera del agua, un ave fuera del aire. Trasplantad con la imaginación el caudillaje centro-americano á los Estados Unidos de América; suponedle, si queréis, todas las facultades de la elocuencia para persuadir, suponedle, si queréis, millones de pesos para comprar adeptos. Aun con todo esto, el pueblo norte-americano no barrenaría sus instituciones, no se entregaría á la matanza, no arruinaría su industria y su comercio entregándose al pillaje. ¿Sabeis qué haría aquel pueblo instruido y sensato con nuestros amotinadores de antaño? *Los lincharía.* (*Prolongados aplausos.*)

Capacidad política, capacidad administrativa, de que tanto necesitamos, nos serán dadas por la ciencia y esta hará que esas capacidades ocupen el puesto que deben tener. La ignorancia hace que los pueblos desdeñen la luz, y tan sacrílego desdén ha costado á Centro-América más de medio siglo de oscurantismo, de revueltas desastrosas, de humillaciones, de lágrimas y sangre. Todo esto porque el talento y la ciencia han estado como en entredicho. Se prescindió del sabio Valle, para venir á parar en Arce; se prescindió del ilustre Galvez, para venir á parar en Carrera; se prescindió del político Herrera, para venir á parar en Chavez; se prescindió del patriota Vasconcelos, para venir á parar en Malespín; se prescindió del pensador Jerez, para venir á parar en Martínez; se prescindió del instruido Alvarado, para venir á parar en un Medina. Se tuvo la luz al alcance de la mano, y se le hizo á un lado, pretendiendo apagarla con un soplo desdenoso, y despues se entró de lleno en las tinieblas. Estas son las monstruosidades de la ignorancia que nos han colmado de desgracias y de oprobios: estas son las monstruosidades que aún nos abaten, y que nos prometen ¡ay! como frutos de maldición, dilatadas y terribles expiaciones!....

Por fortuna estamos en una época de rectificación. Rectifiquemos. Se gobierna, no con intrigas; se gobierna, con ideas: se administra, no con caprichos y pasiones; se administra, con conocimientos prácticos. El Gobierno es una ciencia; la administración es una experiencia científica. Estas verdades tan elementales no se han tomado en cuenta. Cualquiera se ha creído muy apto para gobernar á los pueblos, y estos á cualquiera han creído capaz para que los gobierne. Y sin embargo, nada más errado, y hasta ridículo. Voy á evidenciarlo con un ejemplo, cuya vulgaridad me perdonareis. Si en épocas pasadas, á individuos que tomaron parte en alguna escaramuza militar, ó que hojearon las Siete partidas y las instituciones del paborde Sala, se

les hubiera propuesto el cargo de gefes de los *barbadores* de muletos, oficio sencillísimo, habrían respondido, ya alelados, ya indignados: ¿y qué sabemos de eso? Pero cuando se les ha ofrecido el cargo difícilísimo de gobernar á los hombres, que requiere inmensa suma de conocimientos, y que atrae inmensa responsabilidad, entonces se han apresurado á declararse sobresalientes para ejercer el Gobierno; se han apresurado á halagar malas pasiones para formarse una aureola de falsos prestigios, á falta de la verdadera aureola de las ideas. ¿Qué es esto, Señores? ¿Se puede ignorar lo que es facilísimo, y saberlo que es muy difícil? ¿Hay ciencia infusa en materia de Gobierno? O en fin, ¿se ha perdido el sentido común? No; ni hay ciencia, infusa, ni el sentido común se ha perdido. Sólo ha habido un largo eclipse intelectual, puesto que rectificamos. Rectifiquemos, por última vez: el Gobierno es ciencia; la Administración es una experiencia científica. Ojalá que estas verdades no se echen en olvido!

(Continuará.)

AVISOS.

Magnífico descubrimiento médico contra las enfermedades nerviosas.

Las píldoras de Sierra i Molina son un remedio pronto, seguro, eficaz i recomendado por los principales médicos para curar la jaqueca, dolores de muelas i de la cara, dolor de cabeza, dolor de oído, reumatismos nerviosos, i en general cualquier neuralgia por fuerte é intensa que sea.

Véase la instrucción que acompaña á cada frasco.

Guatemala, 1881.

I. SIERRA I C^a.

Depósito en San Salvador.—Farmacia sucursal de M. Palomo i C^a.

Ajente jeneral en la República

A los impresores.

En este establecimiento se necesitan buenos oficiales de imprenta, que sean aptos para toda clase de trabajos de caja, como estados, esqueletos y demás, trabajos de rayas y combinación, formación de obras y remiendos & c., pertenecientes solamente á la caja, aunque no tengan conocimiento alguno de prensa ni de corregir pruebas. Para mas pormenores, dirigirse al Director de la Tipografía Nacional en Tegucigalpa.—Honduras.

Ofrezco en venta, por su valor original y costós (\$68,) un *cinturón electro-magnético*, del Doctor Bryan, americano, propio para curar las enfermedades nerviosas, el raquitismo originado por los esfuerzos mentales, el reblandecimiento de la columna vertebral, debilidad de los órganos genitales, dispepsia, dolor de los riñones, esterilidad é impotencia. Es de doble fuerza, y de los mismos que anuncia y exhibe en grado *La Linterna*, de San Salvador. La electricidad es la vida. La electricidad es el alma del universo. Es el mas eficaz de los agentes terapéuticos.

Gracias, Febrero de 1882.

J. CISNEROS.

La enseñanza objetiva.

Periódico que se publica en México, dedicado á la propagación y adelanto de este sistema y á la educación civil y moral de la juventud mexicana. Se suscribe en Tegucigalpa en la casa de Don Rafael Villafraña, (hijo) y vale tres reales la entrega de cuatro números.

AL PROGRESO.

En Junta General de accionistas celebrada el 25 de Enero último, se acordó llamar un 10 p^{cs}. para el día 20 de Marzo próximo, destinado al pago de la nueva negociación hecha con Don Pedro Leitzelar; lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines consiguientes.

Tegucigalpa, Febrero 10 de 1882.

A. MARRASO,
Secretario.

TIPOGRAFÍA NACIONAL.—CALLE REAL.